

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Sergio Pineda Alcalá.
Expediente: GR-189/04-A.R.

Infracción: Muy grave prevista en el art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, modificada por la Ley 10/2002.
Sanción: Multa de 30.050,61 euros a 601.012,10 euros, sin perjuicio de llevar aparejada alguna de las sanciones accesorias establecidas en el art. 23 de dicha Ley.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Sebastián Fernández Martín.
Expediente: GR-196/04-A.R.

Infracción: Infracción muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Francisco Gómez Ramos.
Expediente: GR-206/04-A.R.

Acto notificado: Infracción muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Ferrer y Ripoll, S.L.
Expediente: GR-207/04-A.R.

Infracción: Muy grave, al art. 20.1 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesada: Susana Ramos Ordóñez.
Expediente: GR-30/04-A.R.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador de sobreseimiento y archivo.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesada: María Castro García.
Expediente: GR-38/04-A.R.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador de sobreseimiento y archivo.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Manuel Cara Martín.
Expediente: GR-41/04-A.R.

Infracción: Grave y muy grave, a los arts. 20.1 y 22.1 respectivamente, de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.351,12 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: José Fandos Bermejo.

Expediente: GR-106/03-M.

Acto notificado: Resolución de caducidad del expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Diego Campoy Teruel.

Expediente: GR-109/04-A.R.

Infracción: A lo dispuesto en el artículo 14.c) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, modificada por la Ley 10/2002.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Nicolás Fernández Sánchez.

Expediente: GR-121/03-E.P.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo del expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesada: Mónica Ariza Cortés.

Expediente: GR-127/03-E.P.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo del expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesada: Lucía Truán Vereterra.

Expediente: GR-159/04-A.R.

Infracción: A los arts. 19.6, 19.7, 20.5 y 20.1, muy graves, grave y muy grave respectivamente, de la Ley 13/1999.

Sanción: Multa de 33.356,02 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Daniel Corpiño García.

Expediente: GR-160/04-A.R.

Infracción: A los arts. 19.12, 22 y 23, a la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Elián Santana Almeida.

Expediente: GR-165/04-A.R.

Infracción: A los arts. 19.12, 22 y 23, a la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesada: La Cazuela de María, S.L.

Expediente: GR-170/03-E.P.

Infracción: Grave (art. 20.3 de la Ley 13/1999) y muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesada: Cooperativa Granada, S.L.
 Expediente: GR-171/03-A.P.
 Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo.
 Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Francisco Ortega Gómez.
 Expediente: GR-199/03-E.P.
 Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre).
 Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
 Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
 Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Granada, 11 de enero de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Resolución de Reintegro a doña María Mercedes Cano Cruz, con DNI 75551369A, por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica:

Contenido del Acuerdo: Resolución de Reintegro por importe de 64,51 € en concepto de cantidades indebidamente percibidas en concepto de nómina.

El ingreso deberá efectuarse en la Cuenta de Habilitación de Personal de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Málaga de la Entidad Unicaja, cuenta número 2103-3050-00-0030015879, en el siguiente plazo voluntario:

- a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Notifíquese a la interesada en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999, con la advertencia expresa de que la presente Resolución no agota la vía administrativa, por la que la interesada podrá interponer potestativamente y ante esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Málaga recurso de reposición previo a la vía económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de la presente (Real Decreto 2244/1979) o, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo improrrogable de quince días contados desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, y todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 88.2 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas sin que, en ningún caso, puedan simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Málaga, 13 de enero de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don José Luis Vallecillos Segovia Resolución de la Consejera recaída en el expediente de Responsabilidad Patrimonial 196/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Luis Vallecillos Segovia con DNI 74593737E y último domicilio conocido en Plaza Trinidad núm. 1 de la localidad de Baza en Granada, código postal 18800.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de Responsabilidad Patrimonial con referencia 196/04.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la cuantía de la reclamación no excede de 30.050,61 euros o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con competencia territorial, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10.1.^a y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Granada, 22 de diciembre de 2004.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación ante el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico e igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Expediente: HU/AAI/00801/2003.
 Entidad: Oliver García Baena.
 Localidad: Huelva.
 Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU /AAI/01090/2003.
 Entidad: María Teresa Martín Gómez.
 Localidad: Huelva.
 Contenido del acto: Notificación resolución favorable.